M E M O R A N D O
A.L.053-01-2018

PARA: **LIC. LUIS FERNANDO CRUZ**
Jefe Unidad de Transparencia

DE: **ABG. NAHUN ASPRA**
Asesor de Dirección Legal.

ASUNTO: **NOTA ACLARATORIA EN RELACION A PERMISOS Y LICENCIAS QUE EMITE LA ENEE.**

FECHA: **16 DE ENERO DEL 2018**.

Por medio del presente y respuesta a memorando UT-144-12-2017, en relación a "nota aclaratoria" sobre la situación acerca de los permisos y licencias que emite la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE).

Se adjunta memorando del Abg. Douglas Solórzano, donde llega a la firme convicción que la **ENEE**, **NO EMITE A LOS PARTICULARES PERMISOS O LICENCIAS DE NINGUNA INDOLE LEGAL**.

Atentamente,

Cc: Archivo
NA/KT.

EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
RECIBIDO
16 ENE 2018
HORA: 03:15 p.m
REC: Yolani

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

EMPRESA NACIONAL DE
ENERGÍA ELÉCTRICA
ENEE

MEMORANDO

PARA: **ABG. NAHUN ASPRA**
Asesor de la Dirección Legal

DE: **ABG. DOUGLAS EDGARDO SOLORZANO PAZ**
Procurador Legal

ASUNTO: **RESPUESTA A LA SOLICITUD DE NOTA ACLARATORIA.**

FECHA: **12 DE ENERO DE 2018.**

En atención al Memorando AL-521-12-2017 de fecha 21 de Diciembre del 2017, remitido a mi persona; contraído a contestar la información solicitada por el Jefe de Transparencia a través del memorando UT-144-12-2017 de fecha 19 de Diciembre del 2017 contentivo a la solicitud de una "Nota Aclaratoria" sobre la situación acerca de los PERMISOS Y LICENCIAS, que emite la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, solicitadas por los Lineamientos de Verificación de los Portales de Transparencia del IAIP al respecto emito lo siguiente:
Consta en la Ley Constitutiva de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica y en la Ley General de la Industria Eléctrica que la Empresa Nacional de Energía Eléctrica es una Empresa Autónoma de servicios Públicos, cuya finalidad es promover las actividades de Generación, Transmisión, Distribución y Comercialización de la Electricidad en el territorio nacional, en vista de lo antes ilustrado, se llega a la firme convicción que la **ENEE, NO EMITE A LOS PARTICULARES PERMISOS O LICENCIAS DE NINGUNA INDOLE LEGAL**, reconocidos por nuestra Legislación Nacional. Adjunto copia del Dictamen Legal AL-0023-04-2017 del 26 de abril del 2017.

Atentamente,

ENEE
ASESORIA LEGAL
12 ENE 2018
RECIBIDO

DESOP/DESP
C/c: Archivo

DICTAMEN LEGAL
AL-0023-04-2017

DIRECCIÓN LEGAL DE LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE).- Tegucigalpa, Municipio de Distrito Central, el 26 de abril del 2017.

VISTO El Memorando UTR-043-4-2017 de fecha 20 de abril del 2017; mediante el cual la jefe de Transparencia le solicitó a la Dirección Legal la emisión de una nota aclaratoria que indique que la ENEE no emite a los particulares permisos o licencias de ninguna índole legal. Al respecto, la Dirección Legal de la **ENEE** emite dictamen en los términos siguientes:

PRIMERO: El art. 1 de la Ley Constitutiva de la ENEE instaura que dicha empresa se creó como un organismo autónomo de servicio público con personería, capacidad jurídica y patrimonio propio de duración indefinida que será dirigido por una Gerencia General y una Junta Directiva, siendo esta última la máxima autoridad.

POR TANTO

Con base en lo anteriormente expuesto y en aplicación de los artículos:260 numerales 1, 3 y 6 de la Constitución de la República; 1, 5, 6 (reformado), 7, 48, 54, 116, 120 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; 1, 19, 22, 23, 24 y 25 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 1 literal A. numeral I de la Ley General de la Industria Eléctrica y demás legislación aplicable; la Dirección Legal de la **ENEE.**

DICTAMINA:

PRIMERO: Que la ENEE **NO EMITE A LOS PARTICULARES PERMISOS O LICENCIAS DE NINGUNA ÍNDOLE LEGAL** reconocidas por nuestra legislación nacional.

SEGUNDO: Remitase el presente dictamen a la Dirección de Recursos Humanos, para los efectos legales correspondientes.

Abg. Jose Wilson Carcamo S.
Procurador legal

Visto bueno del Abg. Francisco Ayes Callejas
Director legal de la ENEE

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

EMPRESA NACIONAL DE
ENERGÍA ELÉCTRICA
ENEE

MEMORANDO
AL-.521-12-2017

PARA: **Abg. Douglas Solórzano**
Procurador legal

DE: **Abg. Nahun Alfredo Aspra Castellanos**
Asesor de la Dirección legal

ASUNTO: **Remisión de Memorando UT-144-12-2017**
Solicitud Nota Aclaratoria

FECHA: **21 de diciembre del 2017**

Por este medio, remito **UT-144-12-2017** de fecha 19 de diciembre del 2017, referente a "nota aclaratoria" sobre la situación acerca de los Permisos y Licencias que emite la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, solicitadas por los Lineamientos de Verificación de los Portales de Transparencia del IAIP.

Atentamente.

NAAC/mdsv
c.c.p.archivo

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

EMPRESA NACIONAL DE
ENERGÍA ELÉCTRICA
ENEE

MEMORANDO
AL-.2730-12-2017

PARA: **Abg. Nahun Aspra**
Asesor de la Dirección legal

DE: **Abg. Francisco Ayes Callejas**
Director legal / ENEE

ASUNTO: **Solicitud de Nota Aclaratoria**

FECHA: **12 de diciembre del 2017**

Por este medio remito Memorando **UT-144-12-2017** de fecha 19 de diciembre del 2017, ref. A nota aclaratoria sobre la situación acerca de lo **Permisos y Licencias** que emite la Empresa Nacional de Energía Eléctrica.

Atentamente.

FAC/mdsv
c.c.p.archivo

MEMORANDUM
UT-144-12-2017

PARA: **LIC. FRANCISCO AYES CALLEJAS**
Director Legal

DE: **LIC. LUIS FERNANDO CRUZ MUÑOZ**
Jefe de Unidad de Transparencia

ASUNTO: **Solicitud de Nota Aclaratoria**

FECHA: 19 de diciembre de 2017

Por medio de la presente solicito una "Nota Aclaratoria" sobre la situación acerca de los **Permisos y Licencias** que emite la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, solicitadas por los Lineamientos de Verificación de los Portales de Transparencia del IAIP.

Como se había informado de parte suya vía telefónica, la empresa no realiza ningún tipo de permiso y licencias ni a particulares ni a ninguna empresa. En vista de lo anterior solicito dicha nota con el propósito de contar con información actualizada en el Portal de Transparencia de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica.

Sin otro particular me despido, no sin antes reiterarle las muestras de mi consideración.

Atentamente,

ENEE
ASESORIA LEGAL
19 DIC 2017
RECIBIDO

LFCM/LYL
Archivo

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

EMPRESA NACIONAL DE
ENERGÍA ELÉCTRICA
ENEE

MEMORANDO
AL-.521-12-2017

PARA: **Abg. Douglas Solórzano**
Procurador legal

DE: **Abg. Nahun Alfredo Aspra Castellanos**
Asesor de la Dirección legal

ASUNTO: **Remisión de Memorando UT-144-12-2017**
Solicitud Nota Aclaratoria

FECHA: **21 de diciembre del 2017**

Por este medio, remito **UT-144-12-2017** de fecha 19 de diciembre del 2017, referente a "nota aclaratoria" sobre la situación acerca de los Permisos y Licencias que emite la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, solicitadas por los Lineamientos de Verificación de los Portales de Transparencia del IAIP.

Atentamente.

NAAC/mdsv
c.c.p.archivo

Douglas Solorzano
21/12/2017
2:13